

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23273 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 960/2010, por auto de 21 de mayo de 2010, se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Felicidad del Olmo Moreno, con domicilio en Villarrobledo, Carretera de Munera, número 43 con DNI número 6.153.676-A.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, habiendo recaído el cargo de Administrador concursal en don Antonio Alfaro Serrano, Economista-Auditor, con despacho profesional en Albacete Avenida España, 41- 2ºG, teléfono 967 51 04 94; don Lorenzo David Sánchez Velasco, Abogado, con despacho profesional en Albacete, calle Martínez Villena, 15 - 3º, teléfono 967 19 35 62 y Caja Rural de Albacete, S.L., acreedor.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 11 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100051877-1